

El Curso de Verano es un proceso especial intensivo programado para el mes de enero, en el cual podrá inscribirse los estudiantes de la Facultad de Derecho siempre que cumpla con las condiciones mencionadas en esta Norma.

En el Curso de Verano se dicta el mismo número de horas que demanda las asignaturas en un ciclo regular.

La exigencia de las asignaturas que se dictan en el Curso de Verano es similar al de un ciclo regular. La suma del número de horas dictadas por asignaturas será igual al total de horas programadas en el Plan Curricular.

### **I. Participan:**

- a. Los estudiantes matriculados en el semestre académico 2017-II,
- b. Estudiante que hayan realizado reserva de matrícula o retiro de ciclo en el semestre anterior, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos exigidos por cada asignatura.
- c. Estudiante que se encuentre desaprobado en el semestre académico 2017-2, pudiendo matricularse solo en las asignaturas desaprobadas, siempre y cuando se encuentren programadas.
- d. Estudiante que se encuentra en deficiencia académica para el semestre 2018-1, al cual se le permitirá matricularse solo en la asignatura motivo de deficiencia.
- e. Estudiante que desee adelantar una asignatura, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos establecidos.

### **El Curso de Verano 2018- I es opcional.**

Las siguientes condiciones regirán el desarrollo de las asignaturas que se ofrecerán en el Curso de Verano.

### **II. De la inscripción vía web:**

- a. El estudiante podrá realizar su **INSCRIPCIÓN** de acuerdo al Calendario Académico del Curso de Verano establecido, para generar el recibo de matrícula correspondiente.
- b. Los estudiantes podrán inscribirse en un máximo de 8 créditos
- c. Los estudiantes de las filiales deberán realizar su Inscripción en la misma Filial.
- d. La Filial informará a la Sede de Lima los estudiantes autorizados a participar.

### **III. De la Matrícula :**

- a. La matrícula se realizará en la fecha establecida en el Calendario Académico, es requisito no tener deuda y haber cancelado el derecho de matrícula.
- b. No está permitido el cruce de horarios. Si fuere este el caso, se dejará sin efecto la asignatura del ciclo avanzado y/o de menor crédito entre los registrados si las asignaturas son del mismo ciclo.
- c. La matrícula es por asignatura y créditos, debiendo tener en cuenta la aprobación de los requisitos.
- d. No habrá rectificación de matrícula.
- e. El estudiante que desee adelantar una asignatura podrá matricularse, siempre y cuando cumpla con los pre-requisitos y que se encuentre en condición de invicto.

## NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO VERANO 2018

- IV. Dado que el Curso de Verano, no es ciclo académico regular sino “intensivo” no existe la posibilidad de retirarse de la asignatura, ni del Curso de Verano en conjunto. No hay exámenes de rezagados ni de aplazados.
- V. El número mínimo de inscritos para que se abra una sección será de 12 estudiantes.

### VI. **Del seguimiento:**

- a. Las asignaturas cursadas serán consideradas aprobadas o desaprobadas para el cómputo del promedio ponderado general.
- b. El estudiante deberá matricularse en la asignatura desaprobada prioritariamente.
- c. Sólo está permitido una inasistencia a clases.
- d. Las asignaturas desaprobadas en el Curso de Verano 2018 no se contabilizarán para efectos del rendimiento mínimo académico.
- e.

### VII. **Del pago:**

- a. El costo del crédito académico corresponde al de la escala de pago en la que el estudiante se encuentra ubicado.
- b. El estudiante está obligado a cancelar el monto correspondiente a este Curso en la fecha establecida en el calendario.
- c. En caso de no cancelar el monto adeudado, el estudiante no podrá matricularse en el Ciclo regular vigente.

**Cualquier aspecto no considerado en la presente norma será resuelto conforme al reglamento de estudios y publicado en la página web de Derecho.**

## CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO DE VERANO 2018

De la inscripción VIA WEB	del martes, 14 Nov. Al martes, 05 Dic.2017
Recibos de Matrícula	lunes, 11 de diciembre 2017
Matrícula vía INTRANET	del martes 12 al domingo 31 diciembre 2017
Emisión de cuota de pensión	<i>por determinar</i>
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>martes, 02 de enero 2018</b>
EXÁMENES PARCIALES	jueves, 11 de enero 2018
EXÁMENES FINALES	miércoles, 24 de enero 2018
Ingreso de Notas por docentes	jueves, 25 de enero 2018
<b>CIERRE DEL CURSO DE VERANO</b>	<b>viernes, 26 de enero 2018</b>